RIS JAÉN
RED INTEGRADA DE SALUD

COMUNICADO DEMID / DFCVS

La Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén, Comunica a los Directores Técnicos, Representantes Legales y Propietarios de los Establecimientos Farmacéuticos (Farmacias, Boticas, Farmacias de los Establecimientos De Salud y Droguerías) lo siguiente:

A partir del mes de Diciembre 2024 y en adelante, los siguientes Trámites (contemplados en los Procedimientos TUPA 2013 del Gobierno Regional de Cajamarca vigentes) No tendrán costo Por Derecho de Tramitación:

1) **Asumo de Dirección Técnica. Procedimiento TUPA Nº 111**. En atención a lo dispuesto en el Primer Párrafo del Artículo 22º del Decreto Supremo Nº 004-2021-SA que modificó el D.S Nº 014-2011-SA-Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.
2) **Cambios o Modificaciones de Áreas. Procedimiento TUPA Nº 99. Solamente** los relacionados con el numeral 7.4.9 de la Resolución Ministerial Nº 554-2022/MINSA, que aprobó el Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, en el cual se establece la exigencia de contar con Áreas debidamente separadas, equipadas e identificadas, permitiendo el flujo óptimo de las operaciones que evite confusiones o la contaminación de los productos y/o dispositivos. En este sentido, dichos cambios o modificaciones serán entendidos como **"Comunicaciones"**.

Todos los demás cambios o modificaciones, como instalación del **Área de Refrigerados, Inyectables**, entre otros, que requieran de la implementación de procedimientos Operativos Estándar, demostrar competencias específicas del personal, entre otros; **constituye una Autorización Sanitaria sujeto a derecho de Tramitación**.

Para acceder a los Formatos de Comunicaciones y tipo Declaración Jurada por Autorización Sanitaria, ingresar a través del siguiente Link: https://www.risjaen.gob.pe/portal/mn/1896

Descargar:

RESPECTO A LOS CAMBIOS COMO MODIFICACIONES O AMPLIACIONES DE LA INFORMACION DECLARADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD I JAÉN

Por: Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas

Copyright © 2024 Dirección Sub Regional de Salud I Jaén

Diseñado y Programado por Dirección Regional de Transformación Digital